



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR OFICIAL DE COMPRA

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Referencia: CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 004-2025-MDP/OC (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 330 HP 15 M3 PARA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DE LA QUEBRADA CHAMBIRA, CENTRO POBLADO NUEVA REFORMA, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

Siendo las 14:30 horas del día 18 de Julio de 2025, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de el Porvenir, sito en la Jirón 28 de julio Mz 20 Lt. 4 – Pelejo, el Oficial de Compra, designado mediante **MEMORANDO N° 0673-2025-MDP-A**, de fecha de 02 de Julio de 2025, señora: LETTY SHIRLE GONGORA FARGE con DNI N° 74556046, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 004-2025-MDP/OC (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 330 HP 15 M3 PARA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DE LA QUEBRADA CHAMBIRA, CENTRO POBLADO NUEVA REFORMA, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**., a fin de efectuar el acto de **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**.

El oficial de compra; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

I. DEL DETALLE DE PARTICIPANTES

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos, teniendo como resultado lo siguiente:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20601235367 | TRANSPORTES JR PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025-07-07 13:31:17.0 | Válido |
| 2 | 20604972729 | S Y S SALDAÑA SALAS CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. | 2025-07-12 15:27:23.0 | Válido |
| 3 | 20606717416 | TRANSPORTES DNP S.A.C. | 2025-07-07 11:14:23.0 | Válido |
| 4 | 20607632724 | GRUPO CANDELARIA S.A.C. | 2025-07-08 20:48:55.0 | Válido |
| 5 | 20609636816 | INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. | 2025-07-12 16:29:23.0 | Válido |

II. DEL DETALLE DE LOS POSTORES

Verificada la lista de participantes inscritos en el procedimiento de selección el OFICIAL DE COMPRA, procedió a la revisión de las ofertas presentadas. En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

| N° | POSTORES | RUC |
|----|---|-------------|
| 1 | CONSORCIO K.S.P. integrado por: S Y S SALDAÑA SALAS CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20604972729 e INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. RUC N° 20609636816 | 20604972729 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR OFICIAL DE COMPRA

Presentación de ofertas/expressión de interés

| | |
|--------------------------|--|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN |
| Nomenclatura : | CP-ABR-4-2025-MDP/OC-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 330 HP 15 M3 PARA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: ¿LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE DE LA QUEBRADA CHAMBIRA, CENTRO POBLADO NUEVA REFORMA, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿. |

| Nro. Item | Descripción del Item | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | | | |
| 1 | ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 330 HP 15 M3 PARA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: ¿LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE DE LA QUEBRADA CHAMBIRA, CENTRO POBLADO NUEVA REFORMA, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN M | | | |
| 20604972729 | CONSORCIO K.S.P. | 15/07/2025 | 23:03:31 | Electronico |

III. DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS

Posteriormente, el Oficial de Compra, proceden a verificar las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el Art. 71 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas: "para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), d), e), f) y g) del Art 69.1 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

De conformidad con al Art. 72.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas - la entidad verifica la admisión y/o calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de la presentación de los documentos. Para eso, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su colocación. Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Acto seguido el oficial de compra realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, el OFICIAL DE COMPRA verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD | | POSTORES |
|---|--|---|
| Documentos para la admisión de la oferta | | CONSORCIO K.S.P. integrado por: S Y S SALDAÑA SALAS CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20604972729 e INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. RUC N° 20609636816 |
| a. | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b. | Pacto de integridad (Anexo N° 2). | CUMPLE |
| c. | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según | CUMPLE |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

OFICIAL DE COMPRA

| | | |
|--|---|-----------------|
| | <p>corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio</p> | |
| d. | Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e. | Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) | CUMPLE |
| f. | Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. | CUMPLE |
| g | Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. | PRESENTA |
| <u>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</u> | | |
| a. | En el caso de los proveedores con domicilio en la provincia donde se presta el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, estos presentan adicionalmente la "Solicitud de Bonificación del 10% sobre el puntaje total" (Anexo N° 16). El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP | NO |
| b. | Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17). | SI |
| c. | En el caso de los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 13) | SI |
| CONDICIÓN DE LA OFERTA | | ADMITIDA |

IV. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Admitida la Oferta Técnica de los postores, el OFICIAL DE COMPRA procede con la calificación de los requisitos de calificación de la **OFERTA TÉCNICA**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
OFICIAL DE COMPRA

| DOCUMENTACIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS | | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR |
|--|---|---|
| Documentos para la admisión de la oferta | | CONSORCIO K.S.P. integrado por: S Y S SALDAÑA SALAS CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20604972729 e INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. RUC N° 20609636816 |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| A1 | <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando la cuantía de la contratación de algún ítem corresponda al monto de un Concurso Público Abreviado, debe incluirse el siguiente texto:</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Alquiler de maquinarias pesada en general.</p> | CONFORME |
| B. | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE | |
| B1 | CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE 1) Operador de maquinaria Pesada Con experiencia mínima de dos (02) años como operador de maquinaria pesada | CONFORME |
| C | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: Operador de maquinaria Pesada: <u>Requisitos:</u> CURSO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA. | CONFORME |
| C | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| | Especificación | Detalle |
| | Tipo de maquinaria | Camión Volquete |
| | Potencia del motor | 330 HP mínimo |
| | Capacidad de carga útil | 15 m3 |
| Condiciones | Vehículo operativo con tarjeta de propiedad, SOAT vigente, certificado de inspección técnica vehicular, seguro contra accidentes, implementos de seguridad y chofer capacitado. | |
| | CONDICIÓN | CALIFICADO |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
OFICIAL DE COMPRA

V. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta técnica del postor: **CONSORCIO K.S.P. integrado por: S Y S SALDAÑA SALAS CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20604972729 e INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. RUC N° 20609636816**, cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procede con la evaluación técnica, conforme a lo establecido en los numerales 72.2 y 72.3 del artículo 72 del Reglamento.

| FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA | | CONSORCIO K.S.P. integrado por: S Y S SALDAÑA SALAS CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20604972729 e INVERSIONES RJ CONSTRUCTORES E.I.R.L. RUC N° 20609636816 |
|------------------------------|---|---|
| A. | EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE. <ul style="list-style-type: none">Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: El personal clave: operador de Maquinaria Pesada Con experiencia acumulada mínima de (03) años como operador de maquinaria pesada. Más de [03] años: [98] puntos Más de [2.50] hasta [3.00] años: [70] puntos Más de [2.00] hasta [2.50] años: [50] puntos | CONFORME 98.00 PUNTOS |
| B | SOSTENIBILIDAD SOCIAL: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social. [02] puntos | NO PRESENTA 00 PUNTOS |
| TOTAL, PUNTAJE | | 98 PUNTOS |

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor accede a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de **SETENTA (70) puntos**.

El Oficial de Compras, da por aprobado los resultados de la calificación y evaluación de la oferta técnica, de acuerdo con el análisis efectuado.

Se firma la presente acta en señal de conformidad, siendo las 15:20 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL EL PORVENIR - PELEJO

Suu
Tec. Cont. Letty Shirle Góngora Farge
JEFE DE LOGÍSTICA

LETTY SHIRLE GONGORA FARGE
OFICIAL DE COMPRA
DNI N° 74556046